

mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... centimos.—Oviedo, ..... de ..... de 1961.—(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 9 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente.—1.977.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para suministro de aparatos linternas-reflectores y equipos completos para el alumbrado público de la población.**

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la celebración de concurso para suministro de aparatos linternas reflectores y equipos completos para el alumbrado público de la población.

Se establece el tipo de novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta pesetas (996.660), debiendo procederse al suministro de material dentro del plazo de quince días a la petición del Ayuntamiento y a medida que por éste se vayan formalizando pedidos durante el período de un año.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados en el concurso se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta la apertura de pliegos.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de veintinueve mil ochocientos noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos (29.899,90 pesetas), equivalente al 3 por 100 del total presupuesto, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas garantías podrán consignarse en la Caja General de Depósitos o en Depositaria Municipal, en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio; se presentarán bajo sobre cerrado, en el que deberá incluirse el resguardo de la garantía provisional y todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones. El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente, asimismo hábil, a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo entregarse durante las horas de diez a trece, en la Oficina del Negociado de Subastas de la Secretaría, en esta Casa Consistorial, en la forma y modo que especifica el artículo 31 del repetido Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados previamente, y a costa del licitador, por el señor Secretario de esta Corporación.

La apertura de los sobres presentados tendrá lugar a las trece horas en la Casa Consistorial el día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

El contrato se perfeccionará con la adjudicación definitiva obligándose al licitador a cuyo favor quede el remate a concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura.

El Ayuntamiento queda en libertad de hacer la adjudicación a la oferta que estime más ventajosa, o desecharlas todas sin necesidad de razonar su acuerdo.

El pago de las obras se efectuará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

(que deberá extenderse en pliego reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de suministro de aparatos reflectores y equipos completos para el alumbrado de la población»)

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones para contratar mediante concurso el suministro de aparatos reflectores y equipos completos para el alumbrado de la población, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... conformé en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo

dicho suministro con estricta sujeción a ellas ..... (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por ciento (en letra) en los precios tipos, correspondiente al siguiente material ofrecido (especificar éste con detalle).

Prat de Llobregat a ..... de ..... de 1961.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat a 12 de mayo de 1961.—El Alcalde, J. Codina.—1.974.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Margarita (Balears) por la que se anuncia la subasta de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.**

Aprobado el proyecto de «Explanación de las calles Jaime I, II III; avenida de los Ingleses y sus transversales en la Colonia de Can Picafort», de este término municipal, se anuncia subasta urgente para la ejecución de las obras comprendidas en el mencionado proyecto, bajo el tipo de 1.155.452,10 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 23.109,04 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación de la obra.

Plazo para su realización, el de cinco meses.

El proyecto, planos, memoria, pliego general de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, horas de oficina.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de diez, durante los diez días siguientes hábiles al de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», en las horas de nueve a trece.

La apertura se efectuará el día siguiente hábil, a las once horas.

Santa Margarita, 16 de mayo de 1961.—El Alcalde, A. Pujades.—1.967.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se convoca concurso público para la concesión por término de diez años de la prestación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el mercado de San Pedro, de esta ciudad.**

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, se convoca definitivamente concurso público para la concesión, por término de diez años, de la prestación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el mercado de San Pedro, de esta ciudad, previa ampliación y mejora, a cargo del adjudicatario de las cámaras frigoríficas actualmente en servicio, conforme al proyecto técnico, unido al pliego de condiciones y cuyo presupuesto de su realización asciende en total a la suma de ciento nueve mil treinta y ocho pesetas.

La fianza provisional a depositar por los concursantes será de 15.000 pesetas, y la definitiva deberá completarse hasta la suma de 30.000 pesetas.

El canon a satisfacer al Ayuntamiento por la explotación del servicio de alquiler de las cámaras frigoríficas será la cantidad equivalente al 20 por 100 de los ingresos brutos y además el 10 por 100 de los ingresos brutos obtenidos con la venta de hielo.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Sanidad y Obras Sociales de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a doce de la mañana, juntamente con la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en el expresado Negociado.

El acto de apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el susodicho «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 113, correspondiente al día 12 del corriente mes de mayo, aparece inserto el anuncio convocatorio, en el que se detallan las demás características de este concurso.

Tarrasa, 13 de mayo de 1961.—El Alcalde.—1.994.